En Pasos Cnes te ayuntam.to sea Leto Vna carta executoria
Despues, Sentada q. Por el Sr. Dn Pablo de Ayuso, y Gamica
Corrg.or de esta Villa en Cinco partes Cuenta, y
Como hallandose con Vegetras Instancias Para
La Venta de Casas de Cabildo, Pertenecientes a los Sres de
La Camara les prezio Subieron para ellos a Cien
Dros adeudados q. Vendo Vno el dho Sr. Dn Pablo en que hizo
Seis mill Quinientos Rs del obligon que hizo
El Plazo que cumplio el dia de San Juan Pasado
Pretendiendo, no que declarar hazer presentte carta
Horden. Con q. Se Balla para que en su vista
Se sirua de Consentir el pago de la Referida cantidad
Asi dada en la forma q. tiene pedida con Vnanimte; La q.
Se Izo la Sen.a derecha vuelta en dha Sala de Ayuntam.to
Hizo Sr. Dn Pablo de Ayuso; q. aun disposicion para
que lo efectue a la dha Vez hasta q. la Cama q. se
Refiere dha carta Justhaga en la
Presentte q.a no = Pablo Ayuso. Visto = Atto
Cdo que los Cauallero Com.te Sarg.to delegaz.a y
Diputados lo tuuieron por bien dando la facultad por quedas
Facultad Aprontando lo Referidos Seis mill y quin
Ientos Rs que Vendra en la breuedad Fho
Sbdo. =

Cnes te ayuntam.to sea Visto el Pedim.to dado por Dn
Fran.co Pmilla Velarquez Corr.or de esta Villa en que
Pide se Mande q. Pedro y Miguel delcontador Pase
Reestar se le de Vendo diez y seis mill mrs de Vnas
que cumplio en Veinte y quatro de Junio pro.mo pas
Sado. del presente. Y Palacios enterdido = Atendo
que el Mayordomo de pro.pios Paguecha cantidad
Y Parallo Sudes Pache librança en forma. Con la q
El Recivio dicho Antonio Pmilla Fallada la